



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de Comunicación, **40136 CD – UCR - FPCS** de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda disponga arbitrar las medidas necesarias para incrementar la vigilancia y el control de la circulación de vehículos por parte de la Policía de Seguridad Vial en el cruce de las Rutas N° 9 y AO12, ubicado en la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para incrementar la vigilancia y el control de la circulación de vehículos por parte de la Agencia de Seguridad Vial en el cruce de rutas nacionales 9 y A012, ubicado en la ciudad de Roldan, Dpto. San Lorenzo. Y, en el mismo sentido, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la realización de obras de mantenimiento y modernización de la infraestructura vial en el cruce de ambas arterias.

Sala de la Comisión, 07-10-2020.

FIRMANTES: CÁNDIDO – CATTALINI – DE PONTI - GRANATA